

San Ramón de la Nueva Orán 20 OCT 2025

Expediente N° SO-19.003/2008.-

Resolución N° D-ORAN-520/2025.-

VISTO:

La resolución N° D-ORAN-479/2025, con relación a la situación académica de la Prof. Graciela Adriana Lamas, docente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, Dirección General de Administración solicita se modifique el Artículo 1° de la resolución de referencia, en lo que respecta a la fecha de la licencia otorgada a la Prof. Graciela Adriana Lamas en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple, en la asignatura **"Inglés"** de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, debiendo ser a partir del 01 de enero de 2019 y hasta el 30 de septiembre de 2025 o nueva disposición.

Que, asimismo solicita se deje sin efectos el Artículo 2° de la Resolución N° D-ORAN-479, por corresponder siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E**

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° D-ORAN-479/2025, con relación a la Licencia sin Goce de Haberes de la Prof. Graciela Adriana Lamas, D.N.I. N° 18.444.904, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple, en la asignatura **"Inglés"** de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a la fecha de la misma, debiendo ser a partir del 01 de enero de 2019 y hasta el 30 de septiembre de 2025 o nueva disposición.

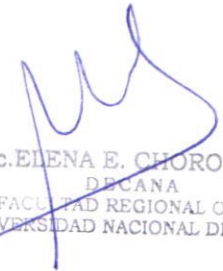
ARTICULO 2°: Dejar sin efectos el Artículo 2° de la Resolución N° D-ORAN-479/2025, en un todo de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3°: Cursar copia a la interesada, Consejo Directivo, Secretaría Académica, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, Oficina de Personal, Cuerpo Coordinador Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos para su conocimiento y efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA